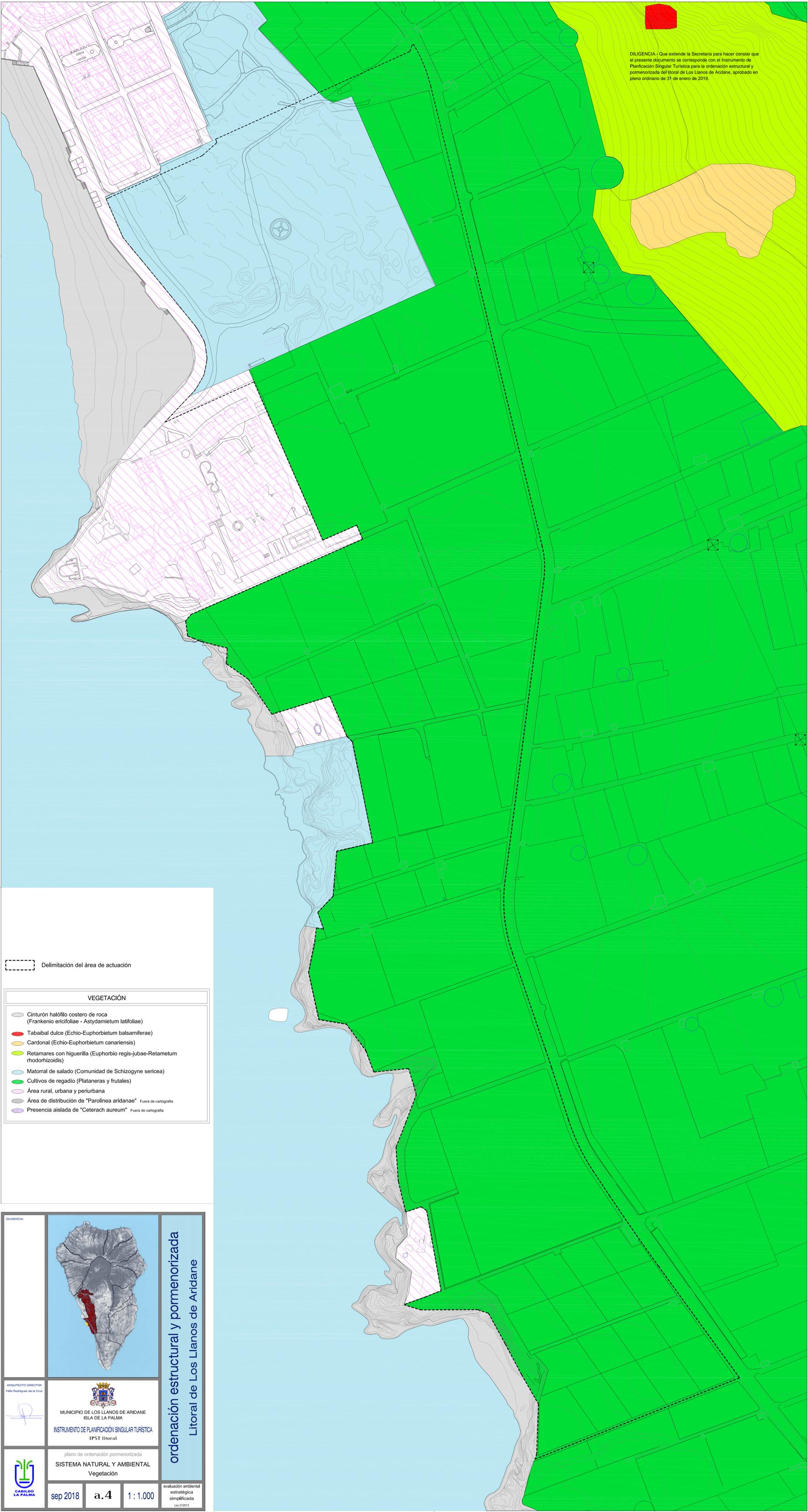


DILIGENCIA.- Que extiende la Secretaría para hacer constar que el presente documento se corresponde con el Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación estructural y pormenorizada del litoral de Los Llanos de Aridane, aprobado en pleno ordinario de 31 de enero de 2019.



VEGETACIÓN

- Cinturón halófilo costero de roca (Frankenio ericifoliae - Atydamietum latifoliae)
- Tabaibal dulce (Echio-Euphorbietum balsamiferae)
- Cardonal (Echio-Euphorbietum canariensis)
- Retamares con higuera (Euphorbio regis-jubae-Retametum rhodorhizoidis)
- Matorral de salado (Comunidad de Schizogyne sericea)
- Cultivos de regadío (Plataneras y frutales)
- Área rural, urbana y periurbana
- Área de distribución de "Parolinea aridanae" Fuera de cartografía
- Presencia aislada de "Ceterach aureum" Fuera de cartografía

Delimitación del área de actuación

DILIGENCIA:

ordenación estructural y pormenorizada
Litoral de Los Llanos de Aridane

ARQUITECTO DIRECTOR
Félix Rodríguez de la Cruz

MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
ISLA DE LA PALMA

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA
IPST litoral

plano de ordenación pormenorizada
SISTEMA NATURAL Y AMBIENTAL
Vegetación

sep 2018 a.4 1:1.000

evaluación ambiental
estratégica
simplificada
ley 2/2019